

TÉRMINOS DE REFERENCIA*

PROYECTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SISTEMA
ACUIFERO GUARANI

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

CONSULTORIA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Departamento de Desarrollo Sostenible de la
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)
Secretaría General del Proyecto Sistema Acuífero Guaraní (SG-SAG)

COD: 2/1027

I. MARCO DEL CONTRATO:

Los Gobiernos de *Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay* han convenido en llevar adelante un proyecto para la “*Protección Ambiental y el Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní*” (*el Proyecto*), con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y del Banco Mundial (BM) como Agencia de Implementación del GEF. Para ello las partes han acordado que la SG/OEA actúe como agencia ejecutora internacional del Proyecto. La SG/OEA ejecutará técnica y administrativamente el Proyecto a través del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) y con el apoyo administrativo de las oficinas localizadas en cada país. Corresponde a la SG/OEA, realizar las contrataciones previstas para este proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos del BM y a sus propias regulaciones administrativas.

El proyecto se estructura con base en los siguientes 7 componentes: i) expansión y consolidación del conocimiento científico y técnico del Sistema Acuífero Guaraní, (en adelante, SAG); ii) desarrollo e implementación conjunta de un marco de gestión; iii) fortalecimiento de la participación pública, la comunicación social y la educación ambiental; iv) evaluación, seguimiento y diseminación de los resultados del proyecto v) desarrollo del adecuado manejo del acuífero y medidas de mitigación en áreas críticas identificadas; vi) análisis del potencial geotérmico del acuífero y, vii) coordinación y gestión para la ejecución del proyecto.

El Proyecto SAG ha implementado un Plan de Control de Procedimientos y Aseguramiento de la Calidad de los trabajos que se contratan, fundamentalmente en el área de la componente i). Este llamado se encuentra dirigido a ejecutar una de las actividades pautadas del Plan de Control.

II. OBJETIVO:

Realizar, dentro del Plan de Control de Procedimientos y Aseguramiento de la Calidad de los Componentes del Conocimiento del SAG, un Control de los Recursos Humanos asignados a los componentes de la Licitación “Servicio de Inventario, Muestreo, Geología, Geofísica, Hidrogeoquímica, Hidrogeología localizada y otros del Sistema Acuífero Guaraní” por parte de la Empresa SNCL Lavalin, y de la Licitación “Hidrogeología General, Termalismo y Modelo Regional del SAG” por parte de Consorcio Guaraní. Asimismo estudiar los recursos humanos en la Licitación “Servicios de Cartografía Básica – Desarrollo y Confección del Mapa Base del Acuífero Guaraní” llevada a cabo por TECSULT Internacional Limitée.

III. ACTIVIDADES:

Para cumplir con el objetivo, el Consultor trabajará en estrecho contacto y bajo la supervisión del Coordinador Técnico de la Componente I y en permanente contacto con la Secretaría General del SAG y deberá por lo menos realizar las siguientes actividades:

- Brindar apoyo y asesorar al Coordinador del Componente en todos los aspectos relacionados al control de la calidad de los recursos humanos asignados a cada producto.
- Realizar contactos periódicos con los Coordinadores de las Empresas Consorcio Guaraní y SNCL Lavalin, quienes llevan adelante las Licitaciones
- Realizar entrevistas indagatorias a los mismos sobre los aspectos relacionados a los recursos humanos asignados a cada producto que deben entregar
- Realizar entrevistas indagatorias a los consultores/empresas asignadas para cada producto por las Empresas Consorcio Guaraní y Lavalin

IV. PRODUCTOS:

Los productos que el Consultor se compromete a presentar y que es el resultado de las actividades detalladas en párrafos anteriores son:

A)- **Informes de Avance** de control y calidad de los recursos humanos asignados por LAVALIN a los productos derivados de la Licitación “Servicio de Inventario, Muestreo, Geología, Geofísica, Hidrogeoquímica, Hidrogeología localizada y otros del Sistema Acuífero Guaraní”;

en las Areas Norte y Sur:

-Inventario y muestreo de Pozos

-Investigaciones Tecno-Científicas en Escala Subregional y Escala Local

en las Areas Piloto:

-Mapa Base

-Hidrogeología Local

-Contaminación e Interferencia entre Pozos a Escala Local

B)- **Informes de Avance** de control y calidad de los recursos humanos asignados por CONSORCIO GUARANI a los productos derivados de la Licitación “Hidrogeología General, Termalismo y Modelo Regional del SAG”:

- Manual de Perforaciones

-Base de Datos Hidrogeológica

-Informes Geológicos

-Otros productos

C)- **Informe** sobre los recursos humanos asignados por TECSULT Internacional Limitée de la Licitación “Servicios de Cartografía Básica – Desarrollo y Confección del Mapa Base del Acuífero Guaraní”.

D) **Informe Final** sobre la calidad de los recursos humanos asignados incluyendo toda la información y documentación recabada de acuerdo a las actividades previstas

V. PLAZOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Informe de Avance No. 1 - Plazo máximo ---- tres meses desde el inicio del contrato
Informe de Avance No. 2 - Plazo máximo ---- seis meses desde el inicio del contrato
Informe de Avance No. 3 - Plazo máximo ---- nueve meses desde el inicio del contrato
Informe Final - Plazo máximo ---- fin del contrato

VI. PERFIL TECNICO DEL CONSULTOR

Profesional en el área de psicología, sociología o administración, con especialización en recursos humanos.

Se valorarán conocimientos previos del Proyecto o de proyectos de similar característica al PSAG.

Por las reglas establecidas (a excepción de Universidades), en caso que el Postulante sea funcionario público, deberá presentar certificado de licencia por el período del contrato y no podrá estar vinculado a las instituciones nacionales de contraparte.

El Postulante seleccionado estará impedido de participar en la/s licitación/es consecuente al resultado del trabajo de esta consultoría.

VII. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:

1. El Consultor deberá redactar el informe en español.
2. El Consultor deberá presentar un Informe Final con Resumen Ejecutivo de su trabajo en español. Este Informe no excederá de 10 páginas, donde se presenten los resultados de la consultoría, para ser incluido en la página Web del Proyecto.
3. El / los informes y las respuesta a consultas, deben ser documentos de carácter sintético, claramente redactados, comprensibles y con la base de información y fuentes de datos claramente especificados.
4. Serán acompañados (en caso de ser necesario) de gráficas, mapas o documentos anexos adicionales, que apoyen adecuadamente su análisis y propuestas. Será presentado en sistema digital en programa Word/Excel o compatibles.
5. Detallará la lista de personas contactadas y sus respectivos e mail, teléfonos, etc.

6. Todos los informes, tablas, mapas, etc., deberán estar en formato A4, siguiendo las reglas de procedimientos y formatos del Proyecto.

VIII. AMBITO DE TRABAJO:

El Consultor tendrá como sede de su trabajo:

- o Lugar de origen y reuniones periódicas en la Secretaría del Proyecto (Montevideo – Uruguay).

IX. PROGRAMA DE VIAJES

El programa de viajes, deberá contemplar las ciudades sede de las empresas contratadas para realizar los trabajos. Sin embargo, para racionalizar los gastos se tratará en todos los casos de aprovechar Seminarios, Talleres o Reuniones que se realicen en Uruguay o que agrupen a varias empresas en un país. (A los efectos de optimización de plazos y viajes, el Consultor contratado deberá proponer al inicio de su trabajo un programa detallado de viajes para la evaluación de la SG-SAG).

X. RESPONSABILIDADES:

El Consultor será técnicamente responsable ante el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS – de la SG/OEA), por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia del presente contrato.

El consultor trabajará en conocimiento de los antecedentes documentados de la fase de preparación y de ejecución del Proyecto disponibles en forma digital en la página web: <http://www.sg-guarani.org>.

XI. DURACION:

El plazo total para la realización de las actividades y la entrega de los productos especificados en el presente contrato será de 13 meses. El contrato se inicia el 15 de Noviembre de 2006 y finaliza el 15 de Diciembre de 2007.

XII. REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

El presente Contrato tendrá un costo máximo total de U\$S 7.000,00 (Siete mil Dólares de los EEUU de América), al Consultor según los conceptos siguientes:

✓ Salarios y otros costos del contratista:	U\$S 5.500
✓ (*) Gastos a rendir :	U\$S 1.500
✓ TOTAL:	U\$S 7.000

(*) Comprende gastos (promedio de mercado) de pasajes, gastos terminales de aeropuertos, traslados personales, viáticos del Programa de Viajes y traducción. Estos gastos serán adelantados al Consultor a la firma de su contrato. Los gastos correspondientes serán justificados y documentados por el Consultor mediante recibos o comprobantes a ser presentados ante la Secretaría General del Proyecto al presentar su Informe Final.

Los pagos del presente Contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

Anticipo: Total del anticipo de gastos a rendir al finalizar su trabajo

Primer pago: 25 % del Salario contra la entrega y aprobación, por parte de la SG-SAG, del Informe de Avance N°1 indicado en (VI).

Segundo pago: 25 % del Salario contra la entrega y aprobación, por parte de la SG-SAG, del Informe de Avance N°2 indicado en (VI).

Tercer pago: 20 % del Salario contra la entrega y aprobación, por parte de la SG-SAG, del Informe de Avance N°3 indicado en (VI).

Cuarto pago: 30 % del Salario contra la entrega del Informe Final indicado en (VI), que esté aprobado en forma definitiva por la SG-SAG .

XIII. FORMA DE PRESENTACION DE INTERÉS (de carácter eliminatorio en caso de incumplimiento)

Los interesados deberán completar el formulario de "Currículum Vitae (CV)", con formato obligatorio, que será evaluado para la selección final del contratista.

Las instrucciones y formatos de presentación de encuentran en:

www.sg-guarani.org/llamados

El envío del CV deberá realizarlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

pcpac-rh@sg-guarani.org

Los aspirantes estarán dispuestos a presentar documentos probatorios de los méritos expuestos, debidamente formalizados para certificar su validez, cuando ellos les sean requeridos por la SG/OEA.

XIV. PLAZOS Y FECHAS.

Cierre del llamado a interés, **31 de octubre de 2006.**

El inicio de las actividades esta previsto para el **15 de noviembre de 2006**